

El intendente Escudero intensifica medidas de prevención

El intendente Alberto Escudero mantiene la vigilancia de las áreas de Gobierno con mayor responsabilidad ante la prevención del Covid-19 y junto al Comité de Emergencia conformado a principios de la pandemia, por todos conocida, aumenta las acciones preventivas para preparar a la localidad ante la contingencia anunciada por el Gobierno Nacional.

Vehículos de traslado, Centro de Salud y equipo de control ciudadano están preparados para actuar de manera coordinada con el Hospital San Antonio de Padua ya que este centro es uno de los nodos de contingencia protocolizados por el Gobierno Provincial.

Al respecto el intendente señaló “Todos los días estamos en contacto con el equipo de salud y el equipo de Emergencia Sanitaria para llevar adelante medidas que tiendan a proteger a nuestra población”.

Cabe señalar que desde el comienzo de la pandemia se dispuso la conformación de un Comité de Emergencia por la epidemia dada por el coronavirus – COVID-19-, integrado por el Intendente Municipal, el Presidente del Concejo Deliberante, representantes de la Universidad Nacional de Rio Cuarto, del Área de Material de Las Higueras de la FFAA, fuerzas policiales, del Dispensario de Salud Municipal, la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de nuestra localidad, el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Las Higueras y entre otras instituciones locales.

Con este Comité, se empezaron a tomar medidas para preparar a la localidad y resguardar la salud de toda su población, así se decidió suspender las actividades en el Polideportivo, los Talleres Culturales y Guardería Municipal y se suspendió la atención al público en el edificio municipal por asueto administrativo anunciado mediante dos decretos en consonancia con las disposiciones a nivel Nacional.

Se dispuso que en el Centro de Salud se atendieran los casos que requieran mayor urgencia por lo que se sugirió a los vecinos llamar antes de concurrir al mismo. Se suspendieron los cursos para la obtención de carnet y la capacitación sobre alimentos y el registro Civil solo tiene guardias mínimas para casos de nacimientos o defunciones.

Se estableció un vacunatorio dentro de una de las ambulancias municipales situada en la puerta del Centro de Salud, a los efectos de que los niños que concurren a ser vacunados no se encuentren en el mismo ámbito donde concurren personas con otras afecciones.

Para la adecuada conservación de las vacunas se instaló en el interior de la ambulancia vacunatoria una heladera que les da la temperatura adecuada. Otra de las medidas del Centro de Salud es la separación en las salas de espera entre aquellos niños que tengan alguna patología particular y los demás.

Se dispuso el lavado de veredas con una solución de lavandina en edificios públicos, Centro de Salud y en Cajeros automáticos que se encuentran funcionando dentro de la localidad, como también en sectores donde puede circular y permanecer aquellos vecinos que requieren hacer trámites de urgencia.

Se intensificaron los controles sobre los residuos alertando a los vecinos para que saquen la basura después de las 21 horas y se abstengan de hacerlo los días viernes y sábados.

En cuanto a los vencimientos anuales de los impuestos se prorrogan, mediante decreto, los 2° vencimientos de Contribuciones que incide sobre los Inmuebles, Contribución por Abastecimiento de Agua Potable y Cloacas, Contribuciones que inciden sobre los Vehículos Automotores, Acoplados y Similares y Contribuciones que inciden sobre los Cementerios, los que pasarán al día 30 de abril del 2020.

Se extremaron las precauciones sanitarias en los Hogares de Día y Residencias de Adultos Mayores, públicos y privados, proveyéndoles los insumos críticos que sean necesarios para la atención de los residentes.

Con el propósito de cumplir con el aislamiento social, preventivo y obligatorio para toda la población dispuestas por el Gobierno Nacional, la Municipalidad de Las Higueras incentiva canales alternativos para realizar trámites de pagos de impuestos.

Por ello, se puso a disposición un mail (pagomisimpuestos@lashigueras.gov.ar) y un WhatsApp (+54 9 358 432-8110) para informar pagos, solicitar el envío de cedulones, consultar deudas, solicitar un plan de pago y el envío de las cuotas de dicho plan.

Además, el contribuyente puede consultar los cedulones de los impuestos de Agua, Inmobiliario y Patente en la página oficial del Gobierno Municipal (www.lashigueras.gov.ar) y con la impresión del mismo recurrir a los diferentes medios de pago para tal fin sin necesidad de acercarse a la Municipalidad que permanecerá cerrada hasta nuevo aviso.

Para ello, el Municipio dispone de medios de pagos como Pago mis Cuentas, Red Link o transferencia Bancaria, para lo que se puso a disposición un CBU (0200302101000001940601) y todos los datos de la cuenta que se difunden a través de las redes oficiales y la página web del Gobierno.

También el intendente, Alberto Escudero, mantuvo reuniones con responsables del ANAC –

Aeropuerto Argentina 2000 para tomar conocimiento de las medidas que se implementan en todos los aeropuertos del país para prevenir el ingreso de personas con síntomas de Coronavirus.

Finalmente, se llama a todos los vecinos a tener responsabilidad ciudadana para evitar aglomeraciones y reducir las posibilidades de contagio. Regular la atención al público evitando la aglomeración de clientes en los comercios. Y evitar la circulación en la vía pública.

Para que los vecinos puedan evacuar sus dudas y hacer denuncias se dispuso una serie de teléfonos

358 4970485 - Centro de Salud

358 4020274 - Bomberos Voluntarios

358 6022128 - Ambulancia

0800-444-5454 - Información General

0800-888-0054 – Denuncias por incumplimiento de Cuarentena